



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **633** DE

(29 DIC 2016)

“Por la cual se prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa De la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24 del literal i del acuerdo 05 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala que en los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos de forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el Decreto 760 del 17 de marzo de 2005 “por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones” establece en el artículo 44 que en vacaciones temporales generadas por el encargo se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad.

Que el mismo artículo transitorio señala que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existen unas vacantes temporales que por necesidades del servicio y mientras su titular se encuentre encargado de otro empleo de superior jerarquía, deben ser cubiertas con personal provisional.

Que, verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorroga la vinculación con carácter de provisionalidad al señor **CARLOS ANTONIO RUBIO CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.430.374 en el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO: 3124 GRADO: 05** asignado a la Secretaria General – Atención al Ciudadano de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1º de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, y reemplaza a Lucibeth Blanchar Maestre, que se encuentra en un encargo.

ARTÍCULO 2º Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **JHON JOHSTON CHACON SANCHEZ** identificado con Documento de identidad No. 1.026.583.885, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 08** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución y reemplaza a Alba Constanza Díaz Borbón, quien se encuentra en encargo de funciones.

Hoja-2-Continuación resolución Por la cual se Prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTÍCULO 3° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **ELIANA GARZON DONCEL** identificada con Documento de identidad No. 1.023.901.697 en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 08** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución y reemplaza a Esperanza Cortes de Pimiento, quien se encuentra en encargo de funciones.

ARTÍCULO 4° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **RAMIRO CRUZ MICAN** identificado con la cédula de ciudadanía número 413.399 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 09**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución en reemplazo de **Nubia Esperanza Nieto, quien se encuentra en comisión de servicios.**

ARTÍCULO 5° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **PILAR INES HERRERA PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.054.208 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 10** de la Planta Globalizada de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. En reemplazo de Rosa Elena Chingate, que se encuentra en encargo de funciones.

ARTÍCULO 6° Prorrogar la Vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **ELIZABETH CALDERON PATERNINA** identificada con la cédula de ciudadanía No 1026266926 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 10** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. En reemplazo de María Edilma Sánchez, que se encuentra en encargo de funciones.

ARTÍCULO 7° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **LUIS ALEJANDRO PAEZ GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1023913166 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR DE TECNICO Código 3054 Grado 05** de la Planta Globalizada de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. En reemplazo de Diana jazmín Cantor, que se encuentra en encargo de funciones.

ARTÍCULO 8° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ DURAN** identificado con Documento de identidad No. 79.701.853 en el cargo de **OPERARIO Código 4167 Grado 06** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. En reemplazo de Gloria Natividad Bustos, que se encuentra en encargo de funciones.

ARTÍCULO 9° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **ALBA JINETH MORALES CAMELO** identificada con Documento de identidad No. 53.080.692 en el cargo de **ENFERMERO AUXILIAR Código 4128 Grado 07** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. En reemplazo de Clara Inés Vivas Uribe, que se encuentra en encargo de funciones.



Hoja-3-Continuación resolución Por la cual se Prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTÍCULO 10° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **PATRICIA DONCEL BRAVO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.058.583 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 4064 Grado 06**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, En reemplazo de Martha Cecilia Torres Bohórquez, que se encuentra en encargo de funciones.

ARTÍCULO 10° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad a la señora **PATRICIA DONCEL BRAVO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.058.583 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 4064 Grado 06**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, En reemplazo de Martha Cecilia Torres Bohórquez, que se encuentra en encargo de funciones.

ARTICULO 11°.- Prorrogar la vinculación con carácter de provisionalidad al señor **CARLOS ALBERTO MURILLO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.662.115 en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO: 4044 GRADO: 09** asignado a la Vicerrectoría de Investigación – Taller de Química y Biología de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular, quien reemplaza a Alba Lucia Torres, que se encuentra en un encargo.

ARTÍCULO 12°. Prorrogar la vinculación con carácter de provisionalidad al señor **CARLOS ACOSTA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.544.514 en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO: 3132 GRADO: 09** asignado a la Vicerrectoría de Investigación – Taller de Electricidad y Electrónica de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cuando dure la situación administrativa del titular,, quien reemplaza a Pedro Moreno Gordillo, que se encuentra en un encargo.

ARTICULO 13° Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 14° Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 15°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **29 DIC 2016**

EL RECTOR

Hno. **JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección y vinculación
Aprobó: Félix Jorge Zea Arias Profesional de Gestión de Talento Humano